

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-37/19

Ecuador. Préstamo 4788/OC-EC a la República del Ecuador. Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables. Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) EC-O0004

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto “Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables”, que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) EC-O0004, aprobada mediante Resolución DE-36/19 de fecha 22 de mayo de 2019. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$93.900.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 22 de mayo de 2019)